

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL**

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 2

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. del veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), someterá a consideración de los Magistrados ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA		
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	ZORANY GUERRERO JIMÉNEZ 030 2023 00618 01	JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Y OTROS)

AUTO INCIDENTE DE DESACATO				
	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ ZABALETA 000 2023 01533 00	FAMISANAR E.P.S.	INCIDENTE DE DESACATO	

SALA DE DECISIÓN				
	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	IVONNE GARAVITO TOCANCIPÁ 003 2021 00284 01	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL	
2	MARÍA EUGENIA ROBAYO VÉLEZ 004 2018 00385 04	MARTHA ROCÍO LÓPEZ LEÓN	CORRECCIÓN y ADICION DE SENTENCIA VERBAL	

SALA DE DECISIÓN DUAL ÚNICAMENTE CON LA MAGISTRADA ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS				
	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	MERCEDES ROJAS GONZÁLEZ 039 2015 00591 01	ERNESTO GUERRERO ARRIETA	RECURSO DE SÚPLICA	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9425b094fbdfe77ee4bb1a056cc343f4cc07c3703a68666a16c371db3224208a**

Documento generado en 23/01/2024 04:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>